

**ADJUDICA CUPOS FERIA
PRODEXPO 2014**

Santiago, 21 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° J - 1158/

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, N° J-434 de 2012; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y lo indicado en el Memorandum N° 7466, de 2013, del Subdepartamento Agro-Alimentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 25 de octubre de 2013, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la PRODEXPO 2014 a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 10 al 14 de febrero de 2014.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 30 de octubre de 2013, recibiendo la postulación de las siguientes entidades, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concurales:



- **Viña San Rafael S.A.**
- **Plataforma Chilena de Negocios Bilaterales S.A.**
- **Bodegas y Viñedos Aguirre S.A.**
- **Vitivinícola Creamschi Barriga S.A.**
- **Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada.**
- **Viña Morandé S.A.**
- **Compañía Pisquera de Chile S.A.**
- **Global Andes Export S.A.**

RESUELVO:

- I. ADJUDICASE** los cupos para participar en el Pabellón de Chile en la Feria PRODEXPO 2014 a realizarse en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 10 y 14 de febrero de 2014, a las entidades que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	Stand de 9 mt² (máximo 2 stands por empresa)
• Viña San Rafael S.A.	96.822.190-6	1
• Plataforma Chilena de Negocios Bilaterales S.A.	76.108.257-4	1
• Bodegas y Viñedos de Aguirre S.A.	96.997.500-9	1
• Vitivinícola Creamschi Barriga S.A.	96.593.390-5	1
• Agrosuper Comercializadora de Alimentos Limitada	79.984.240-8	2
• Viña Morandé S.A.	96.795.980-4	1
• Compañía Pisquera de Chile S.A.	99.586.280-8	1
• Global Andes Export S.A.	76.497.100-0	1



II. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Handwritten signature]

GIORNA MORALES CRUZ
Directora Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

[Handwritten signature]
PLO

Distribución:

1. Subdepartamento Agro-Alimentos.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

